



CLUB NAUTICO HONDARRIBIA



REGATA TXISTORRA ESTROPADA

13 Y 14 / 12 /2025

ILCAS-420-RACEBOAR-OSIRIS

BABESLE ETA LAGUNTZAILEAK
PATROCINADORES Y COLABORADORES



ANUNCIO & INSTRUCCIONES

13 DE DICIEMBRE DE 2025

ANUNCIO DE REGATA CRUCEROS OSIRIS

Esta regata está organizada por el Club Náutico Hondarribia con la colaboración de Euskadiko Kirol Portuak y de la Federación Vasca y Guipuzcoana de vela, y se disputará en aguas de Hondarribia el día 13 de diciembre de 2025.

La notación [NP] en las reglas que rigen esta regata hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. Esto modifica RRV 60.1(a).

1. REGLAS

- 1.1. La regata se rige por las reglas, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela 2025-2028.
- 1.2. El reglamento [Osiris de la Federación Francesa de vela](#).
- 1.3. Las [preinscripciones de la RFEV](#) serán de aplicación en todo momento.
- 1.4. En el caso de discrepancia prevalecerán:
 - a) Las Instrucciones de Regata sobre el presente Anuncio.
 - b) Los textos de las reglas en el idioma del correspondiente documento original.

2. COMUNICACIONES

- 2.1. El TOA virtual se encuentra en: euskalbela.escora.me/regata/txistorra-2025
- 2.2. [NP][DP] Todos los barcos participantes deberán estar provistos de una radio VHF en correcto estado de funcionamiento.
- 2.3. En el agua, el comité de regatas hará retransmisiones de cortesía a los competidores por radio VHF en el canal 71.
- 2.4. [DP] Mientras está en regata, excepto en caso de emergencia, un barco no hará transmisiones de voz o datos y no recibirá comunicaciones de voz o datos que no estén disponibles para todos los barcos.
- 2.5. La autoridad organizadora podrá habilitar un grupo de Whatsapp con los competidores para favorecer la comunicación. El medio oficial de comunicación seguirá siendo el TOA virtual. Los retrasos o fallos en el envío o recepción de los mensajes no serán motivo de reparación.

3. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES

- 3.1. Este evento está abierto a todos los barcos con un certificado OSIRIS válido. Todos deberán llevar un motor en correcto estado de funcionamiento.
- 3.2. [NP] El comité de Regatas podrá aceptar inscripciones de barcos sin certificado, a los que se les incrementará el TMF en un 10% respecto a su barco base en la Guía Osiris. A los barcos que no presenten un certificado válido y no estén en las listas de la guía Osiris se les aplicará un TMF de 1.0
- 3.3. Las divisiones se definen de la siguiente manera:

Bandera del CIS	Division	Grupo Osiris	Certificado	Sin certificado validado
R 	Regata	R1, R2, R3, R4	Validado	Se le suma el 10% al TMF de su modelo en la tabla Osiris
W 	Clase	L		
K 	Crucero	A, B, C, D, E, F, G		

1.1. Los barcos deberán inscribirse antes de las 18:00 horas del día 10 de diciembre en <https://euskalbela.escora.me/regata/txistorra-2025> **completando todos los datos del formulario.**

1.2. [NP] Para considerarse inscrito en el evento, los participantes **deben entregar en el formulario online** los siguientes documentos:

- a) Licencia federativa del patrón
- b) Recibo del adeudo del seguro de responsabilidad civil por daños a terceros por un importe mínimo de 336.556,78 euros.

1.3. El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones fuera de este plazo.

1.4. Sólo se constituirá una división si hay un número de inscritos suficiente que propicie una competición satisfactoria a criterio del Comité Organizador. De lo contrario, el comité de regatas podrá agrupar o suprimir divisiones.

2. PUBLICIDAD

2.1. Se podrá exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora.

3. PROGRAMA DE PRUEBAS Y ACTOS SOCIALES

3.1. Este es el programa de registro, regatas y actos sociales:

De 10:00 a 10:30 cierre de registros.

A las 12:00h señal de atención

3.2. Se programa 1 prueba para todas las divisiones.

3.3. El programa de actos sociales se publicará en el TOA.

4. INSPECCIÓN DE EQUIPAMIENTO

4.1. [NP][DP] Los barcos podrán ser inspeccionados en todo momento.

4.2. [NP][DP] Los barcos se inscribirán y usarán únicamente el número de vela que aparece en su Certificado de Medición, excepto previa autorización del Comité de Regatas. La autorización se deberá pedir por escrito y entregar en la oficina de regatas.

5. SISTEMAS DE PENALIZACIONES

5.1. Reglas de la Parte 2: Se aplicará la penalización de Dos Giros (RRV 44.1).

5.2. Reglas 31: Se aplicará la penalización de Un Giro (RRV 44.1).

5.3. Para otras reglas: RTC 105.

6. PUNTUACIÓN

6.1. La regata se navegará en flota.

6.2. La clasificación se establecerá en tiempo corregido.

6.3. La regata será válida cualquiera que sea el número de pruebas que se disputen.

7. PROTECCIÓN DE DATOS

7.1. En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales serán tratados y quedarán incorporados en los ficheros del Club Náutico Hondarribia con el fin de prestarles los servicios al objeto solicitados. Asimismo, le informamos que usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación,

cancelación y oposición en la siguiente dirección: Club Náutico Hondarribia, Minatera Kalea 4 Bajo - 20280 Hondarribia.

7.2. Se informa que los datos personales podrán ser comunicados a las distintas federaciones deportivas para la tramitación de licencias, a las compañías de seguros contratadas para cubrir posibles incidentes y a las entidades bancarias, según la modalidad de pago.

7.3. Los datos personales e imágenes producidas durante el evento podrán ser comunicados a cualquier medio de comunicación y patrocinadores para la promoción del evento, compañías aseguradoras para cubrir posibles incidentes y entidades bancarias, según el método de pago.

8. RESPONSABILIDAD

8.1. De acuerdo con lo previsto en la Regla Fundamental 3 del RRV, es de la exclusiva responsabilidad de cada participante decidir si se hace a la mar, toma o no la salida o si continúa en la prueba.

8.2. Ni el Club Náutico Hondarribia, ni ninguna de las entidades o personas que de cualquier forma intervienen en esta regata, asumen responsabilidad alguna por cualesquiera accidentes, pérdidas, daños o molestias, personales o materiales, que puedan ocurrir como consecuencia de su celebración.

9. TROFEOS

9.1. Recibirá trofeo al menos el primer clasificado de cada división.

EL COMITÉ ORGANIZADOR

INSTRUCCIONES DE REGATA

Las Infracciones a las IR señaladas con la abreviatura [NP] no serán motivo para protestas entre barcos

La penalización por una infracción de las IR señaladas con la abreviatura [PD], será a discreción del Comité de Protestas

1. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA Y AVISOS A LOS PARTICIPANTES

- 1.1. En tierra, toda modificación a las IR se expondrá en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) online 1 hora antes de la señal de atención del día, excepto cualquier modificación en el programa que se anunciará antes de las 20:00 horas del día anterior a su efectividad.
- 1.2. En el agua: Las presentes IR podrán ser modificadas de forma oral desde el barco de salidas del Comité de Regatas mostrando bandera "L"  e informando a todos los participantes antes de la señal de atención. Los barcos deberán pasar por la popa de dicha embarcación y el patrón, una vez recibida la instrucción, dará el enterado levantando un brazo.

2. COMUNICACIÓN

- 2.1. Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablero Oficial de Avisos VIRTUAL (TOA) <https://euskalbela.escora.me/regata/txistorra-2025>
- 2.2. Mientras sea posible, el Comité de Regata estará a la escucha en el canal 71 VHF y utilizará dicho canal para sus comunicaciones a los participantes.

3. CÓDIGO DE CONDUCTA [DP]

- 3.1. Todos los competidores y personas de apoyo cumplirán con cualquier solicitud razonable dada por un oficial de regatas o por miembros de la organización.

4. SEÑALES EN TIERRA

- 4.1. Las señales hechas en tierra se darán en el mástil principal de señales situado en el club.

5. PROGRAMA

- 5.1. Se programa 1 prueba para todas las divisiones.
- 5.2. La regata será válida cualquiera que sea el número de pruebas que se disputen.

6. BANDERAS Y DIVISIONES

Bandera del CIS	División	Grupo Osiris
R 	Regata	R1, R2, R3, R4
W 	Grupo L	L
K 	Crucero	A, B, C, D, E, F, G

7. RECORRIDO Y BALIZAS

7.1. Ver anexo A.

8. LAS SALIDAS

8.1. El área de salida estará instalada en la rada de Higuer.

8.2. La línea de salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas enarbolando una bandera de color naranja y una baliza hinchable troncocónica de color naranja.

8.3. [NP][DP] Los barcos cuya señal de atención no se haya izado, evitarán la zona de salida durante la secuencia de salida para otras clases.

8.4. Se dará la salida como sigue, según la RRV 26:

Minutos antes de la salida	Señal visual	Señal fónica	Significado
10 o más		Una	La línea de salida está montada
5		Una	Señal de atención
4		Una	Señal de preparación
1		Una larga	Último minuto
0		Una	Señal de salida

8.5. Un barco que cruce la línea de salida transcurridos diez minutos después de su señal de salida válida será puntuado como DNS. Esto modifica la regla A 5.1 y A5.2

8.6. En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas podrá mantener su posición a motor.

8.7. En adición las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrá comunicarse por radio, canal 71 VHF, las llamadas Individual y General, en cuyo caso se indicará el número de vela o el nombre del barco o cualquier otro signo de identificación. Un retraso en la radiocomunicación de estas llamadas o el orden en que éstas se hagan o cualquier fallo en la emisión o recepción de aquéllas, no serán motivos para solicitar reparación. Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.

9. TIEMPOS LÍMITE

9.1. Se aplicarán las siguientes fórmulas para calcular el tiempo límite:

Tiempo límite
$TL = K \times M \times TMF$

TMF = Coeficiente en el certificado TL = Tiempo límite M = Millas sobre la carta

9.2. [NP] El coeficiente “K” se determinará en función a los barcos inscritos. Se publicarán los tiempos límites resultantes en el TOA antes de las 10:00 del día 13 de diciembre.

10. SOLICITUD DE AUDIENCIA

10.1. Cuanto sea posible después de terminar o retirarse, un barco que tenga la intención de protestar informará al Comité de Regata acerca de aquéllos a los que piensa protestar (adición a la regla 61.1(a) del RRV).

- 10.2. Las protestas se harán preferiblemente online en la [web de la regata](#) o por escrito en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regata y se presentarán en ésta dentro del plazo para protestar.
- 10.3. El tiempo límite de protestas finalizará una hora después de que el barco protestante termine o se retire o que el comité de regatas haya señalado que no hay más pruebas ese día, lo que sea más tarde.
- 10.4. El tiempo límite para presentar una petición de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar, finalizará 30 minutos después de la exposición de las clasificaciones.
- 10.5. La hora límite para solicitar una reapertura de audiencia finalizará 30 minutos después de notificada la resolución a las partes (modifica la regla 66 del RRV).
- 10.6. Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el Tablero Oficial de Avisos lo antes posible y no más tarde de media hora después de finalizar el plazo para protestar. En principio las protestas se tramitarán en el orden aproximado de recepción y se pide a las partes permanezcan en las proximidades de las salas de protestas a fin de acelerar las audiencias.
- 10.7. Antes de la hora límite para protestar se insertará en el Tablero Oficial de Avisos la lista de los barcos penalizados bajo las reglas 30.2, 30.3 y A5 del RRV. Un barco así notificado puede solicitar una reparación no más tarde de los 30 minutos siguientes a la hora límite para protestar.

11.[PD] [NP] REGLAS DE SEGURIDAD

- 11.1. El Comité de Regatas hará un control de radio antes de la salida para comprobar que barcos que van a tomarla.
- 11.2. Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto al Puerto Deportivo de Hondarribia o se vea impedido de llegar por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando a los teléfonos:

688 619 948

- 11.3. Un barco que abandone una prueba antes de terminar, lo notificará al Comité de Regata por radio o cualquier medio, o cuando no sea posible, en la oficina de regatas inmediatamente después de su llegada a puerto.
- 11.4. Los barcos que se retiran después de terminar (RET) o que abandonan el campo de regatas en cualquier momento antes de terminar (DNF), deberán avisar al comité de regatas lo antes posible por radio o cualquier medio, y presentar un formulario antes de que termine el plazo para protestar. De no hacerlo, la puntuación del barco será (DNC).

12.SUSTITUCIÓN DE EQUIPAMIENTO [NP][DP]

- 12.1. No se permite la sustitución de equipo dañado o perdido a menos que así lo autorice el Comité de Regatas.

13.EMBARCACIONES OFICIALES

- 13.1. Las embarcaciones oficiales se identifican de la siguiente manera:

Comité de Regatas	Comité de Protestas
Bandera blanca con CR	Bandera blanca con J

14.[PD] [NP] NORMAS LEGALES

- 14.1. Se recuerda a los participantes la obligatoriedad del cumplimiento de las normas legales en general establecidas para las embarcaciones de recreo, y en especial, en cuanto a su gobierno, equipamiento y seguridad, así como tener despachada la embarcación, contando con la licencia de navegación o rol en regla, según el lugar de abanderamiento del barco y poseer la titulación que faculte al patrón para el gobierno de la embarcación.

EL COMITÉ DE REGATAS

ANEXO A:

TRAVESÍA A SOKOA SIN BALIZA DE DESMARQUE

Bandera del CIS 

LÍNEA DE SALIDA

La línea de salida quedará formada por una línea imaginaria entre el mástil del barco del comité con una bandera naranja y una baliza troncocónica naranja situada a babor del barco del comité.

BALIZA 1: Troncocónica de color amarillo.

RECORRIDO: Salida – baliza 1 por estribor-espigón central de Sokoa por estribor- baliza 1 por babor- Llegada



LLEGADA

La línea de llegada estará definida entre el poste de la baliza luminosa roja, situada a babor entrando al puerto pesquero de Hondarribia, y el poste de la baliza luminosa verde, ubicado en la punta del espigón.

A una distancia de 500 metros antes de la línea de llegada, todos los barcos deberán ponerse en contacto con el Comité de Regatas a través del canal 71 de VHF.

